FUERZA AÉREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Ñu Guazú – Paraguay

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 51 para la "Adquisición de Servicios de Balanceo Dinámico de Hélices"

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas, del día veintidós del mes de mayo del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino N° 1792, con la participación del SA TEC ALEXIS HERNÁN VILLALBA y de la S1° AVC FABIOLA ESPÍNOLA LÓPEZ, Miembros de la UOC N° 4 se da inicio al acto de apertura de ofertas correspondientes a la Contratación Directa N° 51 para la "Adquisición de Servicio de Balanceo Dinámico de Hélices", con ID N° 289.000.-

Acto seguido el **SA TEC ALEXIS VILLALBA**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma se prorrogará, conforme a la **Resolución DNCP N° 3416/2014**, ***Artículo 2 - ESTABLECER que la adjudicación realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberán estar debidamente justificadas.***

Los oferentes que presentaron sus ofertas son:

- **AERO CENTRO S.A.:** Representado por el Sr. Francisco Ruiz Jara con C.I. N° 1.020.048.
- **SKYWALKERS PARTS:** Representado por el Sr. Rogelio Ferreira Soto con C.I. N° 614.325.

Los representantes de **AERO CENTRO S.A.** y **SKYWALKERS PARTS,** proceden a retirar sus respectivos sobres.

Se procede a dar cumplimiento al supra citado cuerpo legal se informa de que el proceso queda sujeto a una prórroga que será enviado en forma de Adenda ante la Dirección de Contrataciones Públicas, con la nueva fecha de apertura.

Esta Acta consta de una página, con un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas y diez minutos firmada por los presentes.-

FABIOLA ESPÍNOLA LÓPEZ
S1° AVC – MIEMBRO UOC N° 4

ALEXIS HERNAN VILLABA
SA TEC – MIEMBRO UOC N° 4

Rogelio Ferreira

Francisco Ruiz